

Miércoles 8 de enero, 2003. San José, Costa Rica.

Noticias Opinión:

Consultorías en la Caja

- *No existe abuso en contratación*

Juan Carlos Sánchez Arguedas
Gerente de Modernización y Desarrollo de la CCSS

Las consultorías contratadas por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) han tenido como propósito medular ejecutar el proceso de reforma institucional iniciado en 1994 durante la administración Figueres Olsen y sustentado en el contrato préstamo 3654 CR-BIRF, Ley de la República n.º 7441.

La reforma del sector salud costarricense es una de las más exitosas de Latinoamérica y uno de los pocos procesos de cambio que, en el marco de la reforma del Estado, no sucumbió.

Gracias a esta ley, que dio la posibilidad de efectuar consultorías en estrecha coordinación con diversos grupos institucionales, la CCSS ha dado pasos significativos que, desgraciadamente, no aparecen en los titulares de los periódicos ni en los programas radiales y televisivos.

Mejor salud. No existe duda de que la reforma ha dado frutos y que los beneficios del préstamo, por un monto de \$22 millones, se han superado con creces. Gracias a este proceso que la institución emprendió sistemáticamente, hace apenas una década, se han salvado y alargado vidas humanas. Estudios del reconocido investigador de la Universidad de Costa Rica doctor Luis Rosero Bixby determinaron cómo, tras este proceso, mejoró la salud de la población costarricense, lo que se expresa en la disminución de la mortalidad infantil y en el incremento en la expectativa de vida al nacer.

La mejoría de estos indicadores, uno de los mejores del continente, es lo que nos permite como institución saber que vamos en la dirección correcta y que toda la inversión realizada tiene el mejor asidero.

Acercamiento a población. Mediante este proceso de transformación, que implicó la contratación de consultorías, la institución tiene cubierta a casi el 100 por ciento de su población con los Equipos Básicos de Atención Integral en Salud (EBAIS), lo que

representa el acercamiento de los servicios de la población, la reducción de la inequidad y el cierre de la brecha de acceso a la atención que la institución ofrece de mar a mar y de frontera a frontera.

Critica fuertemente el editorial de La Nación del 18 de diciembre del 2002 que una firma percibiera \$100.000 por llevar a cabo una valoración integral en los procesos de cambio del hospital Calderón Guardia. Esta consultoría era necesaria para mejorar la eficiencia y la calidad del servicio que presta a la población adscrita. Por la complejidad y la naturaleza del asunto, este trabajo lo tuvo que realizar un grupo externo al centro médico, por lo que se contrató a un equipo de reconocida solvencia profesional que inició el trabajo en la administración Rodríguez Echeverría, en octubre del 2001, y finalizó en setiembre del 2002.

Esta consultoría tuvo como propósito mejorar y disminuir estancias hospitalarias, analizar el funcionamiento de los servicios frente al desempeño y comportamiento del nivel gerencial, evaluar la capacidad instalada versus la productividad real del servicio, analizar la productividad operativa realizada en horario normal comparada con la productividad en tiempo extraordinario, incorporar en la rutina hospitalaria programas de mantenimiento correctivo, preventivo y de inversión que requiere un centro desconcentrado y fortalecer la red hospitalaria, entre otros aspectos.

Justificación y amparo. Es cierto que la CCSS ha recurrido a las consultorías; sin embargo, están plenamente justificadas y amparadas en la legislación nacional e internacional. Mediante ellas se ha transferido conocimiento, se han mejorado procesos, se han establecido nuevos programas, se han ampliado servicios y, sobre todo, se ha logrado un impacto positivo en la salud de la población.

Comprendo la preocupación del editorialista y de la diputada Joyce Zürcher al plantear a la Contraloría General de la República la revisión de esta cifra; sin embargo, en el caso de la Caja debo afirmar que se ha actuado dentro de un marco ético y con base en el ordenamiento legal nacional e internacional.

Soy garante, además, de que la administración institucional ha sido muy cuidadosa en este tipo de contrataciones y, por lo tanto, el pueblo costarricense debe estar seguro de que en la CCSS no existe abuso en la contratación de consultorías.